



PROTOCOLO DE TRABAJO CONJUNTO AGENCIA-MINEDUC

PARA LA REALIZACIÓN DE LAS
VISITAS DE EVALUACIÓN Y
ORIENTACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA AGENCIA EN EL
MARCO DEL SISTEMA DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Coordinación Nacional de Apoyo a la Mejora Educativa (DEG, MINEDUC)
División de Evaluación y Orientación de Desempeño (Agencia de Calidad de la Educación)





I. Presentación

La **Reforma Educativa** promueve una serie de cambios en el enfoque de mejoramiento educativo que desarrollan las instituciones del **Sistema de Aseguramiento de la Calidad** (SAC) y que se materializa en la relación que el Ministerio de Educación (MINEDUC), y las otras instituciones, establecen con los establecimientos educacionales del país en el ámbito del mejoramiento. Estos cambios apuntan a avanzar hacia la construcción de una relación entre las instituciones del SAC y los establecimientos, basada en la colaboración, el desarrollo de capacidades y el desafío de alcanzar una educación de calidad integral e inclusiva que garantice igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro país.

Dicho lo anterior, es importante señalar que uno de los principales objetivos del Sistema de Aseguramiento consiste en **promover, desplegar y asegurar procesos educativos en las comunidades escolares colocando siempre en el centro a los actores de cada institución escolar y los aprendizajes de los estudiantes.**

Dentro este marco, el MINEDUC se encuentra definiendo una serie de políticas públicas que apuntan a desplegar y desarrollar un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) que entrega lineamientos, orientación y apoyo a los establecimientos educacionales para un mejoramiento educativo de carácter integral. Para asegurar el éxito de dicho despliegue y desarrollo, el trabajo articulado y colaborativo entre las instituciones del SAC es una condición clave y necesaria.

En este contexto, el **MINEDUC** y la **Agencia de Calidad de la Educación**, a través de la Coordinación Nacional de Apoyo a la Mejora Educativa y la División de Evaluación y Orientación del Desempeño, respectivamente, han definido un **marco de actuación conjunto** *que procura fortalecer la evaluación y orientación que realizan el equipo de profesionales evaluadores de la Agencia y el apoyo sistemático que entrega el equipo de profesionales de la supervisión del Ministerio a los establecimientos educacionales del país.*

Se estima que la **articulación** entre la labor de apoyo a los procesos de mejoramiento escolar gestionada por **MINEDUC**, y la tarea de evaluación externa y orientación a cargo de la **Agencia de la Calidad de la Educación**, constituye *un proceso progresivo y en construcción*, que requiere, entre otros, **aspectos clave como los siguientes:**

- A** **Compartir un enfoque y una estrategia para acompañar el desarrollo de ciclos de mejoramiento educativo en los establecimientos**, a partir de sus componentes (autoevaluación, evaluación externa y orientación, apoyo técnico pedagógico para el desarrollo de capacidades, planificación, implementación de mejoras, seguimiento y monitoreo, entre otros).
- B** **Afinar y alinear los mecanismos, metodologías y dispositivos a cargo de cada institución**, de modo que sean parte de un sistema coherente de orientación y apoyo.
- C** **Fortalecer la articulación operacional del trabajo entre instituciones** (protocolos, instancias de coordinación, sistemas de información y soporte tecnológico).
- D** **Implementar en cada comunidad educativa el Sistema de Aseguramiento de la Calidad**, colocando al centro las escuelas y liceos, sus contextos, trayectorias y desafíos de calidad y equidad.

En este contexto, el presente **protocolo establece un marco de actuación para la coordinación y colaboración entre ambas instituciones -MINEDUC y Agencia-**, principalmente, en el ámbito de las visitas evaluativas que realiza la Agencia a las instituciones escolares, y en el impacto de éstas sobre el trabajo de apoyo del MINEDUC y en el uso que se hace de las herramientas de gestión -PEI, PME y otros planes específicos- por parte de los establecimientos educacionales¹.

1. Para una revisión más detallada de la labor de evaluación y orientación que realiza la Agencia a través de las visitas evaluativas, y la labor de apoyo que realiza el MINEDUC se sugiere consultar el Anexo N°1.



En particular, la participación de los supervisores en el proceso de Visitas de Evaluación y Orientación de la Agencia busca aportar elementos que potencien el Plan de Apoyo a los equipos directivos de los establecimientos educacionales asesorados por el MINEDUC.

En síntesis, la coordinación y colaboración que se busca permitirá, por una parte, enriquecer el trabajo de los evaluadores de la Agencia de la Calidad, y por otra parte, contribuir a que los supervisores del MINEDUC cuenten con nuevos insumos para entregar un apoyo más sistemático y contextualizado a los establecimientos educacionales del país.



II. Coordinación y colaboración entre la Agencia y el Mineduc en torno a las Visitas de Evaluación y Orientación

Para coordinar las visitas evaluativas, el **Jefe de Macrozona de la Agencia** deberá coordinarse con el **Jefe de Educación de la región** respectiva. Estos actores se coordinarán durante el proceso de preparación de las visitas evaluativas para planificar y monitorear las instancias de visita de la Agencia en que se considera fundamental la asistencia y participación de los supervisores del Ministerio, entre otros aspectos.

Estas tareas de coordinación serán monitoreadas y apoyadas por el **Gabinete SAC Regional**.

La coordinación y colaboración que se requiere generar entre ambas instituciones debe ocurrir en diversas instancias y momentos de las Visitas de Evaluación y Orientación que realiza la Agencia de la Calidad. Estas instancias son:

1. Intercambio de información sobre los establecimientos a visitar
2. Notificación de la visita al establecimiento
3. Etapa de pre-visita
4. Participación del supervisor en el inicio y cierre de la visita
5. Envío y entrega del Informe de Visita
6. Participación del supervisor en el Taller de Orientación para el Mejoramiento (TOM)



A continuación se describen las coordinaciones específicas que se deben realizar entre la Agencia y el MINEDUC en cada una de las instancias mencionadas anteriormente, y que ambas instituciones deben garantizar.

1. Intercambio de información sobre los establecimientos a visitar

Con el objetivo de fortalecer el despliegue del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y la trayectoria de mejoramiento de los establecimientos educativos, se considera relevante el **intercambio fluido de información** entre las instituciones comprometidas en este protocolo.

Este intercambio se realiza en primera instancia desde el nivel central de ambas instituciones y compromete, por una parte, al MINEDUC en el intercambio de la información histórica acerca de la participación de los EE en las políticas y programas ministeriales, sus Planes de Mejoramiento Educativo, los Planes de Asesoría, informes de verificación de los PME e informes de seguimiento de la supervisión. Por otra parte, compromete a la Agencia en la entrega y socialización de los informes de resultados de las Visitas de Evaluación y Orientación, Visitas de Aprendizaje, Visitas Territoriales y otras desarrolladas por la institución en los establecimientos.

Para cada una de éstas se establecerán modos de coordinación, tales como: envíos de bases de datos e información relevante, acceso a plataformas, reuniones técnicas y colaboración entre ambas instituciones en sus distintos niveles, entre otros.

En cuanto a la **información sobre los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos y las políticas y programas ministeriales** en que éstos participan, el Ministerio de Educación facilitará el acceso de jefaturas y profesionales de la Agencia a una serie de documentos relevantes y a la Plataforma PME.

En relación a la **información de los Planes de Apoyo de la Supervisión a los establecimientos que serán visitados** por la Agencia, el Ministerio de Educación facilitará dichos planes en un consolidado a los profesionales de la Agencia.



Respecto a los **informes de visita de la Agencia a los establecimientos educacionales** evaluados durante los años 2014 y 2015, estos serán entregados en un CD a la Coordinación Nacional de Apoyo a la Mejora Educativa del Mineduc, durante el primer semestre de 2016 y posteriormente cuando se establezca. Se considera primordial el aporte de éstos en los procesos de autoevaluación institucional de las escuelas y posterior fase de planificación y desarrollo del apoyo técnico pedagógico. A su vez, el nivel central del Ministerio podrá acceder a información sobre los diferentes tipos de visitas realizadas de manera directa mediante procedimientos simples por definir.

2. Notificación de la visita al establecimiento

Para todas las visitas de evaluación y orientación que se desarrollen durante el año, **la Agencia notificará a la Coordinación de Apoyo a la Mejora Educativa lo siguiente:**

- o Fecha de la o las visitas, señalando horario de la reunión inicial y final de la visita en que se espera la participación del supervisor.
- o Nombre de los profesionales que conforman el equipo evaluador (panel de evaluadores) de cada visita.
- o Fecha del Taller de Orientación para el Mejoramiento (instancia posterior al envío del informe de visita que se establece preliminarmente al cierre de la visita).

La notificación de la visita se realizará, a través de correo electrónico, a los siguientes profesionales de los equipos regionales/provinciales:

- o Jefes de Educación del nivel regional
- o Jefe del Departamento Provincial (DEPROV), con copia a Jefe Técnico Provincial.
- o Encargado(a) regional o territorial de la Unidad de Apoyo al Mejoramiento Escolar, que será definido por la Coordinación Nacional de Apoyo al Mejoramiento Educativo.



La Coordinación de Apoyo a la Mejora entregará a la Agencia de Calidad la base de datos actualizada con los nombres, correos electrónicos y teléfonos de: Jefe de Educación, Jefe Departamento Provincial, Jefe Técnico Deprov y del Encargado regional o territorial de la Unidad de Apoyo a la Mejora Educativa.

En el caso de las visitas territoriales, desde la Secretaría Ejecutiva de la Agencia se procederá a notificar también de la visita al Alcalde respectivo, y al DEM, DAEM o Corporación respectiva.

El Jefe Técnico Provincial será el responsable de informar de la visita al supervisor correspondiente.

3. Etapa de pre-visita

En el caso de las Visitas de Evaluación y Orientación del Desempeño, y a partir de un análisis conjunto entre Agencia y MINEDUC, el **Jefe de Macrozona de la Agencia** y el **Jefe de Educación de la región** respectiva serán los responsables de definir los mecanismos de coordinación interna que permitan planificar y realizar reuniones de intercambio de información y reflexión sobre los antecedentes y trayectoria de cada institución escolar a visitar entre los supervisores y evaluadores involucrados en cada visita.

En esta reunión, los supervisores entregarán a los evaluadores el Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, con foco en la autoevaluación del año anterior (si existiera dicha autoevaluación en el establecimiento), información sobre el contexto y trayectoria de los establecimientos, programas ministeriales y asistencias técnicas implementadas, entre otros. Para esta reunión se contará con una pauta (ver Anexo N° 2 de este protocolo) e información sistematizada que guiarán la conversación. Será responsabilidad de ambas partes efectuar la coordinación previa para realizar la reunión, pudiendo ésta efectuarse en forma presencial o a través de videoconferencia.

Las jefaturas del nivel central y regional (o macrozona) de la Agencia (División de Evaluación y Orientación de Desempeño) y del Ministerio de Educación (División de Educación General) deberán facilitar todos los recursos que se necesiten para materializar las reuniones en el territorio local.



4. Participación del supervisor en el inicio y cierre de la visita

En el contexto de la coordinación y colaboración entre el MINEDUC y la Agencia, se impulsará la participación de los supervisores en la **reunión inicial y en la reunión de retroalimentación de resultados preliminares que se realiza al cierre de las visitas evaluativas**.

La reunión inicial se realiza al inicio del primer día de la visita y considera una presentación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, las funciones de la Agencia y los objetivos de la visita, además de una actividad de levantamiento de información relevante que tiene el propósito de identificar las principales características del establecimiento y su historia, a través de un espacio de diálogo y reflexión con la comunidad educativa.

Específicamente los **objetivos de la reunión inicial** son:

- Conocer la percepción de los diferentes actores de la comunidad escolar acerca de la institución, su historia, contexto y aspecto de su trabajo.
- Definir temas relevantes (focos preliminares, logros, avances, dificultades y preocupaciones de la comunidad) para la profundización de éstos en las entrevistas y en las instancias de observación.

Dado los objetivos de la reunión inicial, el supervisor podrá participar en la presentación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, específicamente aportando información respecto de las funciones del MINEDUC y la Coordinación de Apoyo a la Mejora Educativa, de acuerdo a lo establecido con el panel evaluador en la reunión desarrollada durante el pre visita, considerando el guion definido para ello por la Agencia y los objetivos de la instancia.

La **retroalimentación de resultados preliminares** es una instancia en la que participa el equipo directivo del establecimiento, su sostenedor y representantes de diferentes estamentos. Tiene por objetivo comunicar los resultados preliminares de la evaluación y propiciar la reflexión de los participantes sobre éstos.



La participación del supervisor en esta instancia resulta especialmente relevante a fin de aportar información para contextualizar y ajustar el Plan de Apoyo del establecimiento si es necesario.

El rol de la supervisión en ambos momentos es de escucha activa, y de colaboración de acuerdo a lo definido con el panel evaluador en la reunión durante la etapa de pre visita.

El Jefe Técnico Provincial será el responsable de propiciar la participación de los supervisores que correspondan en la reunión inicial y de retroalimentación y cierre de la visita.

5. Envío y entrega del informe de visita

El **informe de evaluación de la visita** es el reporte escrito de resultados de la evaluación del desempeño. Este documento, junto con ser enviado al sostenedor y al director del establecimiento evaluado, será enviado a todos los actores a quienes les fue notificada la visita. Será responsabilidad del Jefe técnico Deprov enviar el informe al supervisor del Ministerio que apoya al establecimiento educacional respectivo.

En el caso de las visitas territoriales, desde la Agencia se enviará una invitación formal al representante del DEPROV respectivo, para invitarlo a participar del acto de entrega del informe de evaluación territorial, que se realiza con las autoridades comunales correspondientes.

6. Participación del supervisor en el Taller de Orientación para el Mejoramiento (TOM)

El **Taller de Orientación para el Mejoramiento (TOM)** es una instancia de presentación de los resultados de la visita integral y de reflexión de éstos con la comunidad educativa del establecimiento respectivo. Este taller se desarrolla, aproximadamente, diez días hábiles después de enviado el informe de visita al sostenedor del establecimiento, su director y al Jefe Técnico del Deprov correspondiente.

El objetivo de la participación del supervisor en dicho taller consiste en hacerlo participe del proceso de presentación de los resultados de la evaluación realizada al establecimiento respectivo, especialmente atendiendo que en esta instancia el establecimiento reflexiona sobre fortalezas y debilidades, su priorización con miras al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y se plantean objetivos de mejoramiento.

La participación del supervisor en esta instancia resulta especialmente relevante como una oportunidad de enriquecer con información significativa la contextualización y el posible ajuste al Plan de Apoyo del establecimiento. En este marco, se propone realizar una conversación (de manera presencial, a través de correo electrónico o telefónicamente) entre los evaluadores y el supervisor, previa a la realización del Taller de Apoyo al Mejoramiento (TOM), para presentarle al supervisor las principales conclusiones de la visita y aspectos claves a apoyar en el Taller con el establecimiento.

Finalmente, previo al desarrollo del TOM (aproximadamente una semana antes) deberá reiterarse la notificación de la fecha de su desarrollo -ya realizada en la instancia de notificación de la visita- a los equipos de los DEPROV. De igual modo que en el proceso anterior, el Jefe Técnico Provincial será el responsable de notificar al supervisor respectivo para procurar su participación en el día y fecha indicada.

ANEXOS |



Anexo N° 1 | Descripción de la función de apoyo del MINEDUC y de evaluación y orientación de la Agencia

Teniendo como marco la Reforma Educacional, la **Supervisión Ministerial** ha definido materializar sus funciones por medio de **dos ámbitos de acción principales**:

- A** La difusión y retroalimentación de la política educativa (es decir, ser enlace ministerial con el sistema educativo).
- B** El desarrollo de capacidades en los actores educativos de los establecimientos y del nivel intermedio.

Actualmente el MINEDUC entrega apoyo técnico pedagógico a los establecimientos educacionales del país, a través de la Supervisión Ministerial dependiente de los Departamentos Provinciales de Educación. La función principal de apoyo técnico pedagógico se materializa mediante dos modalidades: La asesoría directa y la Red de Mejoramiento Escolar. A continuación, se describen cada una de ellas:

- A** **Asesoría Directa:** Esta modalidad de apoyo apunta, principalmente, a desarrollar capacidades institucionales y de gestión pedagógica en los equipos de gestión de los establecimientos educacionales, desplegando, a su vez, las políticas educativas con el propósito de contribuir al mejoramiento efectivo de los procesos y resultados educativos de cada institución escolar. Este proceso de asesoría, orientación y acompañamiento, para el año 2016, será llevado a cabo por un supervisor en sesiones mensuales de 4 a 5 horas, quienes visitarán el establecimiento cada 3 semanas como mínimo, siendo la base del trabajo con los establecimientos educacionales categorizados como insuficientes por parte de la Agencia de la Calidad.
- B** **Red de Mejoramiento Escolar:** La modalidad de trabajo en redes se concibe como un espacio colectivo de trabajo profesional que, a partir del desarrollo de grupos de directores y jefes técnicos en un territorio local, genera procesos colaborativos de mejoramiento expresados en nuevas formas y modos de enfrentar la gestión escolar. Se espera que cada miembro



de la red contribuya al grupo con conocimientos teóricos y prácticos que surgen de su experiencia, y que a través de las interacciones se socialice y acuerde un nuevo conocimiento escolar haciendo posible que éste se reelabore, se expanda e incida sobre las prácticas escolares de todos los participantes. El propósito último de las redes consiste en desarrollar capacidades en los establecimientos educativos y en los territorios locales, de manera que sus líderes puedan gestionar positivamente los procesos de mejoramiento educativo en sus respectivas organizaciones.

Con respecto a las **Visitas de Evaluación y Orientación**, éstas corresponden a uno de los medios con que cuenta la Agencia de la Calidad para evaluar y orientar el desempeño y la calidad de los procesos institucionales y pedagógicos que ocurren en los establecimientos educacionales del país. Sus principales propósitos dicen relación con promover y orientar la mejora continua de los procesos educativos en los establecimientos y fortalecer las capacidades de autoevaluación de los actores educativos en cada organización escolar.

A continuación, se describirán los **tipos de Visitas de Evaluación y Orientación** que realiza la Agencia de Calidad. Entre éstas cabe mencionar: visita integral, visita de aprendizaje, visita territorial, y visita de fortalecimiento a la autoevaluación.

1. Visita Integral

La visita integral tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos educacionales, orientar los procesos de mejora de la institución escolar en función de su Plan de Mejoramiento Educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen. Estas visitas se focalizan en establecimientos clasificados, por parte de la Agencia de la Calidad, en categoría de desempeño medio-bajo e insuficiente, debiendo realizarse cada 4 y 2 años, respectivamente.



2. Visita de Aprendizaje

La Visita de Aprendizaje es un dispositivo que permite analizar prácticas de comunidades educativas destacadas, con la finalidad de contribuir a la orientación del sistema educativo. Los objetivos de estas visitas son caracterizar los sistemas de trabajo y de cambio institucional de comunidades educativas destacadas, y compartir estas experiencias con otras comunidades para inspirar procesos de mejoramiento. Se espera además aportar información relevante a la política educacional para la toma de decisiones. Estas visitas se focalizan en establecimientos clasificados como de desempeño alto por parte de la Agencia de Calidad² y se realizan cada año a un subconjunto de estos establecimientos, no pudiendo superar el 5% del total de visitas evaluativas realizadas por la Agencia cada año.

3. Visita Territorial

La visita territorial es una evaluación de la gestión educativa municipal del sostenedor y del conjunto de establecimientos a su cargo. Su objetivo es favorecer el mejoramiento de las prácticas de un sostenedor, y de los establecimientos bajo su responsabilidad, así como de los resultados educativos y del aprendizaje integral de los estudiantes. En este contexto, el informe que deriva de la visita plantea recomendaciones para cada establecimiento en particular y de manera agregada para el sostenedor de los establecimientos, de forma que éste pueda coordinar y fortalecer la mejora continua, con una panorámica sistémica y territorial.

2. La Coordinación de Apoyo a la Mejora Educativa aportará información de comunidades educativas que potencialmente podrían recibir este tipo de visita.

Se solicitará que cada DEPROV o SECREDOC (según tamaño) presente un listado de establecimientos educacionales destacados, elaborado con participación del equipo de supervisores que trabaja directamente con los territorios y escuelas. Para esto, la DEOD entregará un documento con los criterios para la identificación de dichos establecimientos. La Agencia de la Calidad, a partir de éste y otros procedimientos, identificará establecimientos a los que invitará a participar de esta visita. Se informará la fecha de visita mediante el mismo sistema de notificación que se usa para los otros tipos de visita.



Así mismo, la visita territorial considera como objetivos específicos contribuir a fortalecer las capacidades de los liderazgos intermedios en el sistema educativo, generar fortalezas para el desarrollo educativo local, para el trabajo en red y para la generación de comunidades de aprendizaje entre distintas escuelas.

4. Visita de Fortalecimiento a la Autoevaluación

La Visita de Fortalecimiento de la Autoevaluación tiene como objetivo promover el desarrollo de una cultura de autoevaluación en los establecimientos educacionales, que impulse trayectorias de mejoramiento hacia el logro de los objetivos de la institución. Con el fin de fortalecer el desarrollo permanente y cotidiano de procesos de autoevaluación por parte de las comunidades educativas, para la adecuada toma de decisiones y el mejoramiento de los aprendizajes tanto de sus estudiantes como de todos sus miembros.

La Agencia facilita, a través de talleres y entrevistas, durante la visita, la reflexión de toda la comunidad educativa acerca de sus instancias de autoevaluación, las herramientas y capacidades que despliega para desarrollar dichos procesos y su relación con la toma de decisiones en la institución. A partir de este trabajo se pretende identificar fortalezas y debilidades de los procesos de autoevaluación, con el fin de definir orientaciones para su mejoramiento. Estas visitas se focalizan en establecimientos clasificados como de desempeño medio-bajo e insuficiente por parte de la Agencia de Calidad.

Anexo N° 2 | Pauta para la reunión entre el supervisor del MINEDUC y los evaluadores de la Agencia

Objetivo:

Desarrollar, en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y el rol de orientación y apoyo a las escuelas, **una reunión técnica, en el segundo día del *pre-visita*³ entre el supervisor y los evaluadores**, para profundizar en la trayectoria del establecimiento, su contexto e hitos más relevantes que lo han marcado, compartiendo información clave para el proceso de la evaluación externa y asesoría del Mineduc.

La matriz que a continuación se presenta, busca guiar la conversación entre evaluadores y supervisores. La primera sección corresponde a la sistematización por parte del supervisor de información descriptiva de la escuela, y la segunda sección, aborda el análisis y definiciones de la estrategia de asesoría. Esta pauta es completada por el supervisor del EE respectivo.

3. El *pre-visita* considera dos días, y corresponde a la etapa previa a la visita en terreno que realiza la Agencia, cuyo propósito es conocer en profundidad las características del EE a través del análisis de documentos y otras fuentes de información relevantes.



SECCIÓN 1: DESCRIPCIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE ESCUELA

Temáticas	Desarrollo
<p>Mencionar principales hitos que han marcado la trayectoria del EE. Por hito se entiende eventos que han sido significativos para la escuela, los cuales pueden referir a situaciones estructurales, cambios en el PEI, ampliación o disminución de matrícula, cambio en el equipo directivo y/o docentes, capacitaciones, otros.</p>	
<p>Aspectos de contexto que resultan relevantes al momento de analizar la trayectoria de la escuela, por ejemplo, relación con el sostenedor, redes de colaboración con otros EE o instituciones, relación con la comunidad local, surgimiento de nuevos establecimientos en el territorio, entre otros.</p>	
<p>Programas de apoyo ministerial que se han implementado en los últimos 10 años y que resultan relevantes para la trayectoria de la escuela. Sus resultados, aprendizajes, impacto en el mejoramiento de logros de aprendizaje de los estudiantes, otros.</p>	
<p>Características, estructura y organización de los equipos de trabajo de la escuela.</p>	



SECCIÓN 2: ANÁLISIS DIAGNÓSTICO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA ASESORÍA DEL SUPERVISOR A LOS EE

Síntesis diagnóstica del EE e identificación de focos de la asesoría (problemáticas centrales)	
Objetivo(s) para este año en su trabajo de asesoría con el EE.	
Para alcanzar su objetivo, ¿qué acciones ha abordado en las sesiones de trabajo con el EE? ¿Cuál ha sido su estrategia?	

Otros aspectos que el supervisor considere relevante agregar



